

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por la persona licitadora para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento del equipamiento del taller y almacén II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz. EXPEDIENTE: T-TC7122/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 22 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González      Secretario General

Vocales: Manuel Sánchez Galey      Representante de la IGJA  
Inmaculada Vergara Romero      Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo      Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento del equipamiento del taller y almacén II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC7122/CSV0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de la persona licitadora admitida:

1. CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)

A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por la persona licitadora, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 22 de mayo de 2025:



CIF: Q4100686G

Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla

T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77

informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000471115

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ MANUEL SANCHEZ GALEY INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX39SXKADFSJX7KGERXVN6EGJ	PÁG. 1/5	



<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)	56,00

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el PCAP, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)	689.484,16

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica, comprobando que no resulta anormal o desproporcionada la oferta de la personal licitadora.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el PCAP :

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)	100,00

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA (PTM)</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)	100,00	100,00	100,00

A los únicos efectos comparativos establecidos en el PCAP, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	26/05/2025	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX39SXKADFSJX7KGERXVN6EGJ	PÁG. 2/5	



“calidad técnica suficiente” se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de “calidad técnica suficiente” la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir  $PTM = 100 * PT / PTE$ .

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF)

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	26/05/2025	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX39SXKADFSJX7KGERXVN6EGJ	PÁG. 3/5	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	26/05/2025	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX39SXKADFSJX7KGERXVN6EGJ	PÁG. 4/5	

## Cálculo de presunción de temeridad

### Servicios de mantenimiento del equipamiento del taller y almacén II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz EXPEDIENTE: T-TC7122/CSVO

**Parámetros establecidos en la Licitación:**

**Cálculo de la Temeridad:**

Imp. como refer. con 3 tramos.

**Datos de la licitación:**

**Importe base de la Licitación:** 692.948,90.

**Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:**

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
IBON GARCIA NEILL	689.484,16	000

**RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO**

Fecha y hora del cálculo --> 22/05/2025 - 12:44:29

Suma de presupuestos de oferta --> 689.484,16000

Nº de ofertas/grupos --> 1

Presupuesto medio de las ofertas --> 689.484,16000

Presupuesto de referencia nº = 1 --> 692.948,90000

Componente a comparar (\*PR) --> 519.711,67500

Coefficiente aplicable a componente --> 0,75000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
IBON GARCIA NEILL	689.484,16	000

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**



CIF: Q4100686G

Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla

T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77

informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000471115

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ

26/05/2025

MANUEL SANCHEZ GALEY

INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO

Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO

VERIFICACIÓN

Pk2jmBX39SXXKADFSJX7KGERXVN6EGJ

PÁG. 5/5

